

RECOMENDACIONES AI-008-2021

Examen especial al Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND BID 1, por el período comprendido entre el 25 de mayo de 2014 y el 31 de octubre de 2016.

| Num. | INFORME | DETALLE | Nro Rec | RECOMENDACIÓN | SEGUIMIENTO | ESTADO | RESPONSABLE |
|------|-------------|--|---------|---|---|-------------|---|
| 1 | AI-008-2021 | Expediente del proceso de contratación BID-RSND-EEQ-ST-OB-002, incompleto | 1 | Al Gerente General Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, disponga a su vez al Director de Contratación Pública, supervise y verifique que el responsable del archivo mantenga completos los expedientes de los procesos de contratación BID. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar. | Cumplida | Gerente Administrativo Financiero Director de Contratación Pública |
| 2 | AI-008-2021 | Factor de distancia del Contrato SG - 026 - 2015, pagado sin detalles de proyectos visitados ni cálculo aplicado | 2 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de los Contratos, verifiquen y liquiden en cada estado de pago los factores de distancia, conforme a lo estipulado en los contratos y términos de referencia. | El Jefe de Sección Fiscalización Zona Centro con memorando EEQ-DPFR-2021-0438-ME de 17 de agosto de 2021, informó documentadamente al Jefe del Departamento Fiscalización de Redes, que en los últimos contratos de los proyectos financiados por el BID, ya no se consideró el factor distancia, lo que fue verificado por Auditoría Interna en los Estados de Pago de contratos de obras, por lo que la recomendación no fue aplicable. | Inaplicable | Los Administradores de los Contratos |
| 3 | AI-008-2021 | Factor de distancia del Contrato SG - 026 - 2015, pagado sin detalles de proyectos visitados ni cálculo aplicado | 3 | Al Gerente General Dispondrá al Gerente de Distribución, dispongan a su vez y supervise que el Administrador del Contrato SG-026-2015, justifique los cálculos de factores de distancia de los estados de pago 2, 3, 5, 6, 8 y 10 en base a los lugares visitados por la Consultora, conforme a lo establecido en el contrato; de haber diferencias frente a lo pagado, reportara a la Gerencia General, para aplicar lo que corresponda. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones Memorando EEQ-SZU-2023-0011-M de 22 de febrero de 2023, consta el listado de proyectos que componen cada estado de pago, parroquia, coordenadas y factor de distancia que aplicó y los valores cancelados. | Cumplida | Gerente de Distribución |
| 4 | AI-008-2021 | Personal clave con cambiado de actividad, reemplazado e incluido sin evidencia de solicitud y aprobación | 4 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de Contratos, verifiquen que el personal que intervenga en la ejecución de la obra corresponda al ofertado por el Contratista, las solicitudes de cambio de actividad, reemplazos e inclusiones, cuenten con su autorización previa verificación de cumplimiento de las condiciones establecidas del personal técnico en la oferta; caso contrario apliquen las acciones que correspondan. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar. | Cumplida | Los Administradores de los Contratos |
| 5 | AI-008-2021 | Copias de pólizas de seguros por cobertura de riesgos del Contratista, entregadas extemporáneamente o no presentadas | 5 | Al Gerente General 5. Dispondrá a los Administradores de los Contratos de obras financiados con el BID, exijan y verifiquen la entrega de las garantía de Responsabilidad Civil y Accidentes Personales, Seguro contra pérdida o daños a las Obras, Equipos y/o Materiales, de riesgo del Contratista, conforme a lo establecido en los pliegos y contrato; y, en caso de incumplimiento, reporten a la Gerencia General para su contratación con cargo a la cuenta del Contratista. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar. | Cumplida | Los Administradores de los Contratos |

RECOMENDACIONES AI-008-2021

Examen especial al Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND BID 1, por el período comprendido entre el 25 de mayo de 2014 y el 31 de octubre de 2016.

| Num. | INFORME | DETALLE | Nro Rec | RECOMENDACIÓN | SEGUIMIENTO | ESTADO | RESPONSABLE |
|------|-------------|---|---------|--|--|------------|--------------------------------------|
| 6 | AI-008-2021 | Copias de pólizas de seguros por cobertura de riesgos del Contratista, entregadas extemporáneamente o no presentadas | 6 | Al Gerente General Dispondrá a Procuraduría, elaborar contratos modificatorios o complementarios, únicamente cuando exista necesidades debidamente motivadas, estudiadas y acordadas por las áreas involucradas. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. En el Portal de Compras Públicas, en revisión efectuada del 19 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se observó los procesos de contratación COTOB-EEQ-GD002-2021, COTOB-EEQ-GD001-2021, COTOB-EEQ-GD003-2021 y COTOB-EEQ-GD004-2021 con contratos en ejecución, en los que no se evidenció procesos nuevos para verificar la conformación de comisiones técnicas, contratos complementarios y la entrega de planos actualizados al finalizar las obras, por lo que no se pudo verificar lo recomendado, manteniéndose las recomendaciones en proceso de cumplimiento. | En proceso | Procurador |
| 7 | AI-008-2021 | Programa de obra, sin aprobación ni actualización mensual | 7 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de los contratos, receptor de los Contratistas los programas previo al inicio de las obras, revisar y de ser procedente aprobar, exigirles las actualizaciones mensuales y de ser el caso aplicar las retenciones por los retrasos de su entrega. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar. | Cumplida | Los Administradores de los Contratos |
| 8 | AI-008-2021 | Factura por el valor total del contrato de obra no concluida, con retención de fondo de garantía y devengo del 100% de anticipo | 8 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de los Contratos, verifiquen que lo facturado por los Contratista corresponda al avance de la obra y aplique los descuentos y devengos del anticipo por los porcentajes estipulados contractualmente, previo a solicitar el pago. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar. | Cumplida | Los Administradores de los Contratos |
| 9 | AI-008-2021 | Factura por el valor total del contrato de obra no concluida, con retención de fondo de garantía y devengo del 100% de anticipo | 9 | Al Gerente General Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, disponga a su vez al personal del área Financiera, verifiquen previo a la aplicación presupuestaria, registro del compromiso, obligación y pago, que la facturación corresponda a los bienes y servicios recibidos, que el devengo del anticipo y retenciones se efectúen conforme a las estipulaciones contractuales. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Se verificó Boletines de traspaso. | Cumplida | Gerente Administrativo Financiero |
| 10 | AI-008-2021 | Póliza de seguros de fianza de fiel cumplimiento de contrato, con vigencia menor a lo estipulado en los pliegos | 10 | Al Gerente General Dispondrá al Procurador, instruya al personal del área, que previo a la elaboración de los contratos de obras BID, examinen que las pólizas de seguro de fianza de fiel cumplimiento de contrato, tengan vigencia hasta las fechas estipuladas en las condiciones de los pliegos y cláusulas contratos, lo que verificará previo a su entrega para el proceso de legalización. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar, como ejemplo: BID-EC-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-001. | Cumplida | Procurador |

RECOMENDACIONES AI-008-2021

Examen especial al Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND BID 1, por el período comprendido entre el 25 de mayo de 2014 y el 31 de octubre de 2016.

| Num. | INFORME | DETALLE | Nro Rec | RECOMENDACIÓN | SEGUIMIENTO | ESTADO | RESPONSABLE |
|------|-------------|--|---------|--|--|----------|--|
| 11 | AI-008-2021 | Póliza de seguros de fianza de fiel cumplimiento de contrato, con vigencia menor a lo estipulado en los pliegos | 11 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de los Contratos, velar porque las pólizas de seguro de fianza de fiel cumplimiento, mantenga su vigencia hasta las fechas estipuladas en las condiciones de los pliegos y cláusulas contratos, exijan de los Contratistas las renovaciones correspondientes y en caso de incumplimiento reportar a la Gerencia General para las acciones correspondientes. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar, como ejemplo: BID-EC-L1223-FERUM-EEQUI-DI-OB-001 y sus pólizas. | Cumplida | Los Administradores de los Contratos |
| 12 | AI-008-2021 | Fondo de garantía devuelto sin considerar lo estipulado en el pliego y contrato | 12 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de los Contratos, soliciten la devolución de los fondos de garantía, conforme a los plazos establecidos en los pliegos y contratos de obras. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Reporte de pólizas con fechas de vigencia y solicitudes de devolución. | Cumplida | Los Administradores de los Contratos |
| 13 | AI-008-2021 | Fondo de garantía devuelto sin considerar lo estipulado en el pliego y contrato | 13 | Al Gerente General Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, disponga a su vez al Director Financiero, instruya al personal de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería, que previo al trámite para devolución de Fondos de Garantía, verifiquen las diferentes etapas del control previo, las formas de devolución estipuladas en los pliegos y contratos de obras. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Se verificó Boletines de traspaso. | Cumplida | Gerente Administrativo Financiero Director Financiero |
| 14 | AI-008-2021 | Acta entrega recepción sin liquidación de plazos, suscrita por Delegado Técnico sin designación, con egreso de equipos de bodega para montaje, posterior a la firma del acta de recepción del objeto contractual | 14 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de Contratos, velen por el cumplimiento de lo estipulado en los contratos, elaboren las actas entrega recepción una vez concluido el objeto contractual en los términos establecidos, liquiden los plazos, apliquen las multas que corresponda según el caso, incluya cualquier otra circunstancia que se estime necesaria y las suscriban con el Profesional Técnico, designado y autorizado por escrito. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar y verificación de Acta de Reunión 8112. | Cumplida | Los Administradores de los Contratos |
| 15 | AI-008-2021 | Acta entrega recepción sin liquidación de plazos, suscrita por Delegado Técnico sin designación, con egreso de equipos de bodega para montaje, posterior a la firma del acta de recepción del objeto contractual | 15 | Al Gerente General Dispondrá a los Profesionales Técnicos Designados para la suscripción de actas entrega recepción de los objetos de contrato, intervengan en las mismas con la designación y autorización escrita correspondiente, verifiquen que los objetos contractuales efectivamente estén concluidos y que las actas contengan los requisitos establecidos en la Ley, en especial la liquidación de plazos y aplicación de multas si fuere el caso. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar y verificación de Acta de Reunión 8112. | Cumplida | Gerente General |

RECOMENDACIONES AI-008-2021

Examen especial al Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND BID 1, por el período comprendido entre el 25 de mayo de 2014 y el 31 de octubre de 2016.

| Num. | INFORME | DETALLE | Nro Rec | RECOMENDACIÓN | SEGUIMIENTO | ESTADO | RESPONSABLE |
|------|-------------|--|---------|--|---|----------|--|
| 16 | AI-008-2021 | Pago del 25% de los contratos SG-343-2014 y SG-009-2015, sin informes de fiscalizador y con solicitud de pago de servidora no autorizada | 16 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de los contratos de proyectos financiados con el BID, reporten a la Gerencia General la falta de designación de fiscalizadores en los contratos a su cargo y su criterio al respecto, para su designación o complemento, aclaración y acciones de modificación al contrato; y, solicite los pagos a proveedores, con los informes de fiscalizadores en los casos que corresponda conforme a lo establecido contractualmente. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar y verificación de Acta de Reunión 8112. | Cumplida | Los Administradores de los Contratos |
| 17 | AI-008-2021 | Pago del 25% de los contratos SG-343-2014 y SG-009-2015, sin informes de fiscalizador y con solicitud de pago de servidora no autorizada | 17 | Al Gerente General Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero que en coordinación con el Director Financiero, instruya a los responsables de presupuesto, contabilidad y tesorería, que previo al trámite de pago por ejecución de contratos de obra del BID, verifiquen que se incluyan todos los requisitos establecido en el contrato y que la solicitud de pago sea efectuada por los Administradores de Contratos. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Se verificó Boletines de traspaso. | Cumplida | Gerente Administrativo Financiero Director Financiero |
| 18 | AI-008-2021 | Obras ejecutadas sin el traspaso del sitio a los Contratistas | 18 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de los Contratos, procedan con la entrega formal del sitio de obra a los Contratistas, conforme los tiempos estipulados en los contratos o los pliegos que forman parte de los mismos; y, en el caso de considerarse inaplicable lo estipulado en esta cláusulas, lo reporten motivadamente a fin de que se tomen las acciones correspondientes. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar y verificación de Acta de Reunión 8112. | Cumplida | Los Administradores de los Contratos |
| 19 | AI-008-2021 | Legalización de suspensión de obra y rehabilitación de plazos contractuales con posterioridad a los actos | 19 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de los Contratos, dejen constancia escrita de los actos administrativos como la suspensión de trabajos o de obras y la rehabilitación del plazo contractual, en el momento en que estos se producen. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar y verificación de Acta de Reunión 8112. | Cumplida | Los Administradores de los Contratos |
| 20 | AI-008-2021 | Legalización de suspensión de obra y rehabilitación de plazos contractuales con posterioridad a los actos | 20 | Al Gerente General Dispondrá al Procurador instruya y supervise que sus Abogados revisen y preparen documentos en forma inmediata a los hechos que se producen, previo a su validación. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Verificación del Cronograma de Procuraduría, con los tiempos establecidos para la atención de requerimientos, memorando EEQ-PR-2021-2084-ME. | Cumplida | Procurador |

RECOMENDACIONES AI-008-2021

Examen especial al Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND BID 1, por el período comprendido entre el 25 de mayo de 2014 y el 31 de octubre de 2016.

| Num. | INFORME | DETALLE | Nro Rec | RECOMENDACIÓN | SEGUIMIENTO | ESTADO | RESPONSABLE |
|------|-------------|---|---------|---|--|------------|--------------------------------------|
| 21 | AI-008-2021 | Contrato modificatorio y complementario al SG-009-2015, sin cláusula de garantía de fiel cumplimiento | 21 | Al Gerente General Dispondrá al Procurador, instruya y revise que los Abogados bajo su dirección, verifiquen la presentación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, previo a la elaboración de los contratos complementarios, en los cuales incluirán la cláusula de garantía de fiel cumplimiento; lo que verificará previo a la suscripción de los contratos. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar, se verificó la presentación de la garantía de fiel cumplimiento previo a la elaboración de los contratos. | Cumplida | Procurador |
| 22 | AI-008-2021 | | 22 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de Contratos, exijan que con la entrega del contrato complementario se adjunte la garantía de fiel cumplimiento; caso contrario reporten a la gerencia general para las acciones correspondientes | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. En el Portal de Compras Públicas, en revisión efectuada del 19 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se observó los procesos de contratación COTOB-EEQ-GD002-2021, COTOB-EEQ-GD001-2021, COTOB-EEQ-GD003-2021 y COTOB-EEQ-GD004-2021 con contratos en ejecución, en los que no se evidenció procesos nuevos para verificar la conformación de comisiones técnicas, contratos complementarios y la entrega de planos actualizados al finalizar las obras, por lo que no se pudo verificar lo recomendado, manteniéndose las recomendaciones en proceso de cumplimiento. | En proceso | Los Administradores de los Contratos |
| 23 | AI-008-2021 | Obras del contrato SG-009-2015, sin fecha de su conclusión ni acta entrega recepción legalizada | 23 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de los Contratos, documenten las fechas de conclusión y recepción de las obras, para la elaboración de las actas correspondientes, con las liquidaciones de plazos y económicas, con el establecimiento de multas si fuere del caso. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar, se verificó la presentación de la garantía de fiel cumplimiento previo a la elaboración de los contratos. | Cumplida | Los Administradores de los Contratos |
| 24 | AI-008-2021 | Montaje de equipos del contrato SG-008-2015, sin planos actualizados finales | 24 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de los Contratos de proyectos financiados con el BID, exijan a los Contratista los planos actualizados finales de las obras, una vez concluidas las mismas, caso contrario apliquen los descuentos estipulados contractualmente. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. En el Portal de Compras Públicas, en revisión efectuada del 19 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se observó los procesos de contratación COTOB-EEQ-GD002-2021, COTOB-EEQ-GD001-2021, COTOB-EEQ-GD003-2021 y COTOB-EEQ-GD004-2021 con contratos en ejecución, en los que no se evidenció procesos nuevos para verificar la conformación de comisiones técnicas, contratos complementarios y la entrega de planos actualizados al finalizar las obras, por lo que no se pudo verificar lo recomendado, manteniéndose las recomendaciones en proceso de cumplimiento. | En proceso | Los Administradores de los Contratos |

RECOMENDACIONES AI-008-2021

Examen especial al Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND BID 1, por el período comprendido entre el 25 de mayo de 2014 y el 31 de octubre de 2016.

| Num. | INFORME | DETALLE | Nro Rec | RECOMENDACIÓN | SEGUIMIENTO | ESTADO | RESPONSABLE |
|------|-------------|--|---------|---|--|------------|--|
| 25 | AI-008-2021 | Facturación de anticipo y de devolución de fondo de garantía retenido sin estipulación contractual y planillaje facturado por menor valor | 25 | Al Gerente General Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero que en coordinación con el Director Financiero, instruyan a los responsables de presupuesto, contabilidad y tesorería, que en el control previo en sus diferentes etapas para el trámite del registro compromiso obligación y pago, verifiquen que las facturas correspondan al planillaje de las obras ejecutada, de las que realizara las retenciones de Ley y las estipuladas contractualmente; caso contrario devuelvan a los emisores del requerimiento de trámite de pago para su rectificación o complemento. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Se verificó Boletines de traspaso. | Cumplida | Gerente Administrativo Financiero Director Financiero |
| 26 | AI-008-2021 | Personal principal propuesto contrato SG-298-2014, sin registro en libro de obra, diferente al que intervino en la ejecución, sin solicitud de cambio o autorización | 26 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de Contratos de obra de los proyectos BID, verifiquen que los fiscalizadores registren en el libro de obras y sus informes el control del personal principal propuesto en la oferta y sus movimientos, considerando las solicitudes y calificaciones, previa a su autorización, a fin de aplicar las multa correspondientes en caso de incumplimientos. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Verificación de información de Fiscalizadores, Libro de Obra con visto bueno del Administrador del Contrato. | Cumplida | Los Administradores de los Contratos |
| 27 | AI-008-2021 | Actas de entrega recepción provisional y definitiva de los Contratos SG-298-2014, SG-280-2014 y SG-281-2014, sin conformación ni designación de la comisión y sin firma del Fiscalizador | 27 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de los Contratos de obras BID, soliciten y realicen el seguimiento hasta contar con el documento de la Gerencia General, para la conformación y designación de las comisiones de entrega recepción provisionales y definitivas de la obras, con quienes a más de los establecidos contractualmente, suscribirán las actas correspondientes. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. En el Portal de Compras Públicas, en revisión efectuada del 19 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se observó los procesos de contratación COTOB-EEQ-GD002-2021, COTOB-EEQ-GD001-2021, COTOB-EEQ-GD003-2021 y COTOB-EEQ-GD004-2021 con contratos en ejecución, en los que no se evidenció procesos nuevos para verificar la conformación de comisiones técnicas, contratos complementarios y la entrega de planos actualizados al finalizar las obras, por lo que no se pudo verificar lo recomendado, manteniéndose las recomendaciones en proceso de cumplimiento. | En proceso | Los Administradores de los Contratos |
| 28 | AI-008-2021 | Complementarios No. 1 de los contratos principales, sin cláusula ni garantía de fiel cumplimiento | 28 | Al Gerente General Dispondrá al Procurador, instruya y verifique que los Abogados, elaboren los contratos complementarios de obra BID, incorporando la cláusula de garantía de fiel cumplimiento de contrato, exijan la presentación de la garantía para su entrega con los contratos complementarios, lo que comprobará previo a la suscripción de los mismos. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. En el Portal de Compras Públicas, en revisión efectuada del 19 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se observó los procesos de contratación COTOB-EEQ-GD002-2021, COTOB-EEQ-GD001-2021, COTOB-EEQ-GD003-2021 y COTOB-EEQ-GD004-2021 con contratos en ejecución, en los que no se evidenció procesos nuevos para verificar la conformación de comisiones técnicas, contratos complementarios y la entrega de planos actualizados al finalizar las obras, por lo que no se pudo verificar lo recomendado, manteniéndose las recomendaciones en proceso de cumplimiento. | En proceso | Procurador |

RECOMENDACIONES AI-008-2021

Examen especial al Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución RSND BID 1, por el período comprendido entre el 25 de mayo de 2014 y el 31 de octubre de 2016.

| Num. | INFORME | DETALLE | Nro Rec | RECOMENDACIÓN | SEGUIMIENTO | ESTADO | RESPONSABLE |
|------|-------------|---|---------|--|--|------------|--------------------------------------|
| 29 | AI-008-2021 | Contratos complementarios elaborados y suscritos con fecha posterioridad al vencimiento del principal | 29 | Al Gerente General Dispondrá al Procurador, instruya y supervise que los Abogados, verifiquen previo a elaborar los contratos complementarios que sus contratos principales se encuentren vigentes; lo que comprobará previo a su suscripción. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. En el Portal de Compras Públicas, en revisión efectuada del 19 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se observó los procesos de contratación COTOB-EEQ-GD002-2021, COTOB-EEQ-GD001-2021, COTOB-EEQ-GD003-2021 y COTOB-EEQ-GD004-2021 con contratos en ejecución, en los que no se evidenció procesos nuevos para verificar la conformación de comisiones técnicas, contratos complementarios y la entrega de planos actualizados al finalizar las obras, por lo que no se pudo verificar lo recomendado, manteniéndose las recomendaciones en proceso de cumplimiento. | En proceso | Procurador |
| 30 | AI-008-2021 | Garantía técnica de bienes suscrita y otorgada por el Contratista y no por el fabricante, representante legal, distribuidor o vendedor autorizado | 30 | Al Gerente General Dispondrá al Procurador, verifique que las garantías técnicas de bienes partes de las obras BID, sean extendidas conforme a lo estipulado contractualmente, lo que comprobará previo a la suscripción de los contratos. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar. | Cumplida | Procurador |
| 31 | AI-008-2021 | Garantía técnica de bienes suscrita y otorgada por el Contratista y no por el fabricante, representante legal, distribuidor o vendedor autorizado | 31 | Al Gerente General Dispondrá a los Administradores de los Contratos, verifiquen durante de la ejecución de las obras, que las garantías técnicas de los bienes en obras sean extendidas conforme a lo estipulado contractualmente, caso contrario devolverá al Contratista para su corrección. | El Gerente General con memorando EEQ-GG-2021-0203-ME de 26 de julio de 2021, dispuso a los Gerentes, Directores y al Procurador el cumplimiento inmediato de las recomendaciones. Revisión de procesos de contratación, en la Dirección de Contratación Pública, como muestra se tomó procesos al azar. | Cumplida | Los Administradores de los Contratos |

Nota: Se emitió el 13 de marzo de 2023, el Informe AI-003-2023, Examen especial al Seguimiento de Recomendaciones de Exámenes Especiales emitidos por la Auditoría Interna de la Empresa Eléctrica Quito S.A. y la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Elaborado por:

Dra. Lorena Cacuango C.

5/4/2023